



R- DNAT - 2016 - 1751

Salta, 14 de octubre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.407/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 4, elevado por la alumna LAURA BEATRIZ CARDON POCOVI - LU: 412.666, de la carrera Geología plan 2010, solicitando aprobación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7, la Dirección de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CS 140/2010, aprobatoria del plan de estudios 2010 de la carrera Geología, como asimismo figura específicamente en la Res. CDNAT-2012-0522;

Que la Resolución CDNAT-2013-0145, aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA), establece en su Artículo 5º inciso b), a la letra dice lo siguiente: “La Practica Profesional Asistida deberá realizarse con carácter de obligatoria, una vez que el alumno haya aprobado todas las materias correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final”;

Que la alumna se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente;

Que el artículo 6º y 7º, del reglamento dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA, supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de comisión disciplinar evaluadora, etc.), por parte de la Comisión de Práctica Profesional Asistida;

Que a fs. 8, la Comisión de Practica Profesional Asistida realiza observaciones a la presentación;

Que a fs. 10, se realiza una nueva presentación de acuerdo a lo observado por la Comisión de Práctica Profesional Asistida a fs. 8;

Que a fs. 19 obra nuevo informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

1. Se acepte al Dr. Alfonso M. Sola, docente de la carrera Geología como Director de la PPA.
2. Se acepte al Dr. Pablo H. Alasino, docente de la UNLR e investigador del CRILLAR – CONICET, como supervisor de la PPA.
3. Tener presente el certificado emitido por el Dr. Pablo H. Alasino sobre la asistencia y aprobación del Curso Teórico Practico de la alumna.
4. Dar por cumplimentada lo exigido en el art. 8 R-CDNAT-2012-0644 del Reglamento de Práctica Profesional Asistida y tener presente lo informado por el Dir. Alfonso M. Sola y el Supervisor Dr. Pablo H. Alasino, fs. 11/12.
5. Considerar que cumplimentó con el requerimiento establecido en el Reglamento, donde se establece una duración mínima de 50 horas de tareas realizadas como pasantías en otras instituciones o empresas que realizan tareas relacionadas o afines con la geología (inc. d),



R- DNAT - 2016 - 1751

Salta, 14 de octubre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.407/2015

Que asimismo propone conformar la comisión ad-hoc, para la evaluación del informe final del trabajo presentado a fs. 14/27;

Que a fs. 29 obra informe de la Comisión Evaluadora, designada a fs. 28, indicando que habiendo analizado el informe presentado por la estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de Práctica Profesional Asistida, desarrollado por la alumna Laura Beatriz Cardón Pocovi - LU: 412.666, de la carrera de Geología – Plan 2010, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: "MAPEO GEOLOGICO EN LOS ANDES ARGENTINOS".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo el Dr. Alfonso M. Sola y como supervisor al Dr. Pablo H. Alasino.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida de la alumna: Laura Beatriz Cardón Pocovi - LU: 412.666, con los siguientes docentes:

TITULARES: GEOL. ROGER SOLER
 DR. RAUL SEGGIARO
 GEOL. REINHOLD SIEGFRIED GUILLERMO WEIGERT

ARTICULO 4º.- DAR POR APROBADA, la Práctica Profesional Asistida, a favor de la alumna Laura Beatriz Cardón Pocovi - LU: 412.666, de la carrera de Geología plan 2010, titulada: "MAPEO GEOLOGICO EN LOS ANDES ARGENTINOS". De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2012-0644 y los informes a fs. 29. Con una calificación de 10 (diez).

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


LIC. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES